

## GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

Dirección de Infraestructura

### INFORME MOTIVADO DE NECESIDAD

#### 1. Objeto de la contratación

##### **OBRAS DE MITIGACIÓN MURO PFIZER.**

#### 2. Antecedentes

“El Concejo Metropolitano, crea la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la que le corresponde diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar, entre otras, la infraestructura de vías y espacio público; y, todo tipo de infraestructura para movilidad; de acuerdo con lo prescrito en el artículo 186, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emitido con Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en Registro Oficial Edición Especial No. 1615 de 14 de julio de 2021.”

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), ante la necesidad de brindar mejores condiciones de movilidad a los usuarios del sistema vial del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y de acuerdo a los lineamientos estratégicos de planificación y desarrollo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), requiere y tiene como misión brindar la seguridad al tránsito de los usuarios y elevar los estándares de vida de la población.

Toda vez que mediante oficio GADDMQ-SGSG-2021-2856-OF, de 8 de noviembre de 2021, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, informó que: “Al respecto, una vez recibida y recopilada las acciones que ejecutarán las entidades municipales en cumplimiento de la Resolución No. AQ 009-2021, esta Secretaría General en cumplimiento del artículo 3, de la Resolución mencionada elaboró el documento denominado “Plan final de acciones zonas críticas cuenca del Río Monjas\_V5\_noviembre 2021”, el mismo que se remite para su conocimiento”.

Respecto de la intervención en la denominada Zona 1. La Esperanza, se han realizado varias inspecciones técnicas al sitio de las cuales mediante informe No. IIT-002-DE-2020, de 31 de julio de 2020, se describe detalladamente la problemática en el punto específico y las respectivas conclusiones y recomendaciones a ser consideradas.

En el marco del Plan de acciones, los días 19 y 22 de noviembre de 2021, en reunión en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad, la EPMOP, acordó llevar a cabo el análisis de la estabilidad del muro denominado Pfizer.

Mediante oficio EPMOP-GG-2926-2021-OF, de 8 de diciembre de 2021, el Gerente General de la EPMOP, pone en conocimiento el informe de la Dirección de Estudios 003-AE-DE-2021, con las actividades llevadas a cabo en función de los compromisos establecidos:

- Levantamiento topográfico georreferenciado con puntos de control, calle La Esperanza, Muro Pfizer y cauce río Monjas en el sitio de implantación de la Estructura.
- Monitoreo periódico Muro Pfizer (con toma de datos desde el 30 de noviembre de 2021).

Se informa que se tiene previsto la contratación de una consultoría para la Evaluación de la estructura de contención Muro Pfizer y estabilidad de la mesa vial de la calle la Esperanza (Zona 1), para el primer cuatrimestre del año 2022

El día 30 de diciembre de 2021, se realiza una inspección conjunta en el sitio de implantación del Muro Pfizer y la calle la Esperanza, con las autoridades correspondientes a: Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, Administración Zonal y EPMMOP. De la reunión en campo determinaron los siguientes compromisos:

- EPMMOP, realizará el enrocado en margen izquierda de la quebrada el Colegio muro Pfizer para estabilizar y proteger la base del talud donde se encuentra apoyado el muro y disminuir la tasa de erosión durante las crecidas extraordinarias.
- EPMMOP, ejecutará la recuperación del espacio público colindante con el muro Pfizer, se refiere al adecentamiento de la zona afectada por la fuga del material de relleno y que ha producido el asentamiento de la vía.
- EPMMOP, entregará de manera formal el informe preliminar de monitoreo de estabilidad del muro Pfizer.
- La AZLD, realizará el seguimiento sobre descargas informales que aún se realizan hacia la quebrada.
- La AZLD, coordinará la provisión de roca con el GAD Parroquial San Antonio para ejecutar intervenciones en varios puntos del cauce del río Monjas.

A través de memorando No. 1631-EPMMOP-GEF-2021-M, de 30 de diciembre de 2021, la Gerencia de Estudios y Fiscalización solicita a la Gerencia General autorice el inicio de los trabajos de mitigación a realizarse por Administración Directa (enrocado al pie del talud, margen izquierda, protección de la cimentación Muro Pfizer).

Con relación a las Obras de Mitigación Muro Pfizer en la calle La Esperanza, Zona 1 La Esperanza del Plan de Acciones Emergentes, mediante el memorando No. EPMMOPGG-2022-0056 del 10 de enero de 2022, el Gerente General mediante el cual dispone "... que de manera inmediata y coordinada, se inicien los trabajos de mitigación a realizarse por Administración Directa, (enrocado al pie del talud, margen izquierda, protección de la cimentación del muro Pfizer) ...", con lo cual se procede atender el requerimiento de la obra de mitigación.

La EPMMOP requiere contratar la **OBRAS DE MITIGACIÓN MURO PFIZER** según las especificaciones técnicas descritas en este documento.

### 3. Base Legal

El monto referencial de la contratación alcanza la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE con 82/100 (USD 188.497,82) dólares de Estados Unidos de América, valor sin IVA.**

El presupuesto referencial se ha calculado en función de la base de datos de la EPMMOP, con uso del Sistema ARES PLUS, para el cálculo de precios unitarios, propio de la EPMMOP, validado por la Dirección de Estudios de la Gerencia de Estudios y Fiscalización, que se adjunta, bajo el nombre de "ESTUDIO REALIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL" que contiene las consideraciones mínimas detalladas en el "en el número 2, párrafo 4 del Art. 9 de la

Codificación de Resoluciones SERCOP.”, que establece:

*“(…) En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (…)”.*

Los rubros de este proceso se encuentran actualizados con la base de datos de enero de 2022. Tanto en el presupuesto referencial como en los respectivos precios unitarios se encuentra la fecha de actualización, información que se publica en el portal del SERCOP en los archivos que se adjuntan a cada proceso.

De conformidad el artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 58 de su Reglamento General de aplicación; la modalidad de contratación a aplicarse es la de “Menor Cuantía de Obras”.

#### 4. Justificación de la necesidad

Con relación a las Obras de Mitigación Muro Pfizer en la calle La Esperanza, Zona 1 La Esperanza del Plan de Acciones Emergentes, mediante el memorando No. EPMMOPGG-2022-0056 del 10 de enero de 2022, el Gerente General mediante el cual dispone "... que de manera inmediata y coordinada, se inicien los trabajos de mitigación a realizarse por Administración Directa, (enrocado al pie del talud, margen izquierda, protección de la cimentación del muro Pfizer) ...", con lo cual se procede atender el requerimiento de la obra de mitigación.

La EPMMOP tiene previsto las Obras de Mitigación en la margen izquierda de la quebrada el Colegio muro Pfizer para estabilizar y proteger la base del talud donde se encuentra apoyado el muro y disminuir la tasa de erosión durante las crecidas extraordinarias.

#### 5. Conveniencia y Viabilidad Técnica

La Gerencia de Planificación, emitió la Certificación PAC en la que señala que el procedimiento para la **OBRAS DE MITIGACIÓN MURO PFIZER**, se encuentra considerado en el Plan Anual de Contratación de la EPMMOP del 2022.

El código CPC de este procedimiento es el N. 532900011 denominado “OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL”.

#### 6. Conveniencia y Viabilidad Económica

El presupuesto referencial se ha calculado en función de la base de datos de la EPMMOP, con uso del Sistema ARES PLUS, para el cálculo de precios unitarios, propio de la EPMMOP, validado por la Dirección de Estudios de la Gerencia de Estudios y Fiscalización, que se adjunta, bajo el nombre de “ESTUDIO REALIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL” que contiene las consideraciones mínimas detalladas en el número 2 del artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP

Los rubros de este proceso se encuentran actualizados con la base de datos de enero de 2022. Tanto en el presupuesto referencial como en los respectivos precios unitarios se encuentra la fecha de actualización, información que se publica en el portal del SERCOP

El monto referencial de la contratación alcanza la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE con 82/100 (USD 188.497,82) dólares de Estados Unidos de América, valor sin IVA.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA DEL CAUCE DE RIO CON EXCAVADORA DE ORUGA 170HP (MURO PFIZER)	m3	465.00	4.96	2,306.40
2	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES	m2	317.00	1.98	627.66
3	TABLESTACADO CON MAD. EUC. RÚSTICA (DESVÍO RÍO, ACEQUIA).	m2	124.00	29.92	3,710.08
4	EXCAVACIÓN Y DESBANQUE A MÁQUINA SOBRE LECHO DE RIO (MURO PFIZER)	m3	1,390.00	6.19	8,604.10
5	CONFORMACIÓN Y PEINADO DE TALUD SOBRE LECHO DE RIO A MÁQUINA (MURO PFIZER)	m3	682.00	5.20	3,546.40
6	ENROCADO CON PIEDRA >=0.90m <=1.50m (INCLUYE TRANSP. DE PIEDRA ESCOLLERA)(MURO PFIZER)	m3	2,230.00	59.59	132,885.70
7	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2	m3	270.00	129.50	34,965.00
8	CHARLAS DE CONCIENCIACION	u	1.00	466.80	466.80
9	LETRERO AMBIENTAL DEL PROYECTO (0.60x1.20m), h=2m.	u	1.00	170.36	170.36
10	PUBLICACIONES POR LA PRENSA 8.44x12.63cm	u	1.00	851.32	851.32
11	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m (2 PARANTES).	u	1.00	364.00	364.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>188,497.82</b>
<b>IVA:</b>					<b>22619.7384</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>211,117.56</b>

## 7. Conclusión

Por lo expuesto, se tiene previsto la intervención de trabajos de protección del margen izquierdo de la quebrada el Colegio muro Pfizer para estabilizar y proteger la base del talud donde se encuentra apoyado el muro y disminuir la tasa de erosión durante las crecidas extraordinarias, en razón de que la EPMMOP en cumplimiento de su objetivo principal, debe procurar mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial, produciendo confort y seguridad a los ciudadanos.

## 8. Recomendación

Se prosiga con el trámite pertinente, pues se ha gestionado toda la documentación previa tal como: Certificación POA, Certificación PAC, Certificación Presupuestaria, Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas.

Quito, 15 de febrero de 2022

Atentamente,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Juan Tapia Caiza <b>Supervisor Ejecutor de Procesos 1</b>	Ing. Ricardo Valencia Duque <b>Director de Infraestructura (E)</b>	Ing. Vinicio Giovanni Chiluiza <b>Gerente de Obras Públicas</b>